



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

AUDITORIA INTERNA

AIFI-008-2017

AUDITORIA FINANCIERA SOBRE LAS INVERSIONES QUE REALIZA EL INDER, POR MEDIO DE LA TESORERÍA Y EL ÁREA DE CRÉDITO RURAL

2017



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

Resumen Ejecutivo

Las áreas de Tesorería y Crédito Rural del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), están facultadas para realizar inversiones en títulos valores con los recursos ociosos que a su criterio cuenten a una fecha dada.

De conformidad con lo anterior, la Auditoría Interna realizó un estudio sobre las inversiones que realizan estas dependencias institucionales.

Este estudio se ejecutó con base en lo establecido en la Ley General de Control Interno, Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP 29-Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición), Normas de Control Interno para el Sector Público, emitido por la Contraloría General de la República, Decreto Ejecutivo número 34460-H "Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense", Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), Reglamento Autónomo de Organización y Servicios del Sistema de Crédito Rural del Instituto de Desarrollo Rural (artículo 5), Manual de normas y procedimientos del Área de Tesorería (capítulo VIII), Manual de Políticas Contables y Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos.

El objetivo general consistió en determinar si las inversiones se presentan de manera razonable en los estados financieros de la institución, de conformidad con los principios contables aplicables al sector público costarricense (Decreto ejecutivo 34460-H).

La ejecución del estudio implicó efectuar procedimientos para obtener evidencia sobre la presentación de las inversiones en valores y cuentas relacionadas.

Como conclusión se pudo determinar que las inversiones en valores con que cuenta la institución no se presentan en los estados financieros de acuerdo a la naturaleza y origen de los títulos valores adquiridos.

Adicionalmente se emitió una serie de recomendaciones dirigidas a Administración y Finanzas, entre las cuales se cita: mostrar en los estados financieros las inversiones de



INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Auditoría Interna

Teléfono 2247-7570, Fax 2240-8526, Apartado 5054-1000

e-mail: auditoria@inder.go.cr

acuerdo a su naturaleza y origen de los títulos adquiridos, registrar las ganancias obtenidas en los títulos valores en cuentas que reflejen el origen y naturaleza, incluir en los estados financieros la nota resumen de las partidas que componen el efectivo y equivalentes que muestra el estado de flujo de efectivo, realizar una revisión integral del procedimiento para inversiones que establece el Manual de Normas y Procedimientos del Área Tesorería y realizar verificaciones continuas de los saldos que son transcritos a la Contabilidad General de los balances del Área de Crédito Rural.